



CMDPDH

Comisión Mexicana de Defensa y
Promoción de los Derechos Humanos

Urgente que CEAV rectifique información publicada sobre caso Ayotzinapa

México, D.F., 20 de noviembre de 2014.- El pasado 18 de noviembre la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) publicó, envió y difundió ampliamente el documento titulado “Informe sobre actuación de la CEAV en el caso Ayotzinapa”. Desde la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos manifestamos nuestro extrañamiento referente a la información contenida sobre las organizaciones que acompañan el caso.

El informe hace una reseña de la intervención de la CEAV en el caso de Ayotzinapa y señala de manera errónea que la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) ha acompañado a las personas víctimas del delito de desaparición forzada en Iguala, Guerrero.

Como es de conocimiento público, la CMDPDH ha documentado y denunciado ante instancias nacionales e internacionales el tema de la desaparición forzada de personas en México, y es por ello que nos sumamos a las voces de las víctimas y sus familiares en la búsqueda de verdad y justicia. Sin embargo, es necesario precisar que la CMDPDH no ha acompañado, ni representado a las familias de los normalistas desaparecidos el 26 de septiembre, lo cual suponemos que la CEAV tiene conocimiento.

Por ello, hemos enviado una carta al Maestro Sergio Jaime Rochin del Rincón, Presidente de la CEAV, solicitando que de manera urgente se rectifique la información que se ha hecho pública en el Informe, y que se elimine la referencia a la CMDPDH como una de las organizaciones que acompaña el caso.

Es importante señalar que la única comunicación entre la CMDPDH y la CEAV se hizo con el Comisionado Hernandez Barros. El motivo de la llamada del Comisionado fue para conocer el nombre de las organizaciones que representaban a las víctimas de los lamentables crímenes cometidos por, entre otros, autoridades locales del estado de Guerrero, y solicitó los datos de contacto de una de ellas. De manera adicional, es importante enfatizar que dicha comunicación telefónica con la CEAV, no constituye una acción relevante para la atención a víctimas de los homicidios y desapariciones forzadas sobre el caso.

Para mayores informes:

Mariana Gurrola, Comunicación CMDPDH

comunicacion@cmdpdh.org

Tel: (55) 55642582, ext. 114